

Fecha 05.06.2023	Sección Empresas y Negocios / Falla de Origen	Página 27
----------------------------	---	---------------------



**Ricos
y poderosos**

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Maíz transgénico, cortocircuito: México-EU

Las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos están haciendo un corto circuito y existe el riesgo de que estalle un conflicto que tendría que resolver un panel de árbitros.

La política mexicana en materia de maíz transgénico y glifosato, tiene en alto grado de preocupación a la Oficina de Representación Comercial de EU, encabezada por **Katherine Thai**.

En consecuencia, el gobierno de EU dio un segundo paso que podría marcar el principio de un proceso litigioso.

Luego de que se agotó el diálogo en la primera ronda de negociaciones bajo el marco sanitario y fitosanitario, sin que México cambiara su argumentación, el gobierno de EU avanzó hacia un proceso de consultas bajo el capítulo de resolución de controversias, en el marco del TMEC.

Se trata de la antesala de un potencial conflicto comercial. El viernes pasado, luego de que 62 legisladores republicanos exigieron a Thai que utilice todas las herramientas previstas en el TMEC para que México atienda sus preocupaciones, la funcionaria norteamericana, solicitó a México una nueva etapa de consultas sobre el maíz transgénico.

Sobre la advertencia de que potencialmente el mercado de ese producto entre México y Estados Unidos, cuyo valor ronda los 30 mil millones de dólares, podría verse afectado.

La petición del gobierno estadounidense es muy clara y concreta: que el gobierno mexicano demuestre con criterios científicos que el consumo de maíz transgénico es dañino para la salud humana.

Acusan que la política mexicana en torno al maíz amarillo y el glifosato está basada en ideología y no en conceptos o pruebas científicas.

El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Economía, que encabeza **Raquel Buenrostro**, acusó de recibida la solicitud del gobierno estadounidense y advirtió que México defenderá su posición.

Afirma que con datos duros y evidencia demostrará que el uso exclusivo de maíz nativo para la masa y la tortilla no tiene afectación ni interés comercial para Estados Unidos.

Que en virtud del decreto del 13 de febrero de este año, la Cofepris ha autorizado nuevas

semillas de maíz biotecnológico y ha revaluado negativas previas.

El gobierno mexicano dirá que si bien el decreto plantea que la industria y el sector forrajero transiten de usar maíz genéticamente modificado a maíz no genéticamente modificado, esto no significa restricciones al comercio, como se señala en la solicitud de consultas de USTR.

El tema está atorado. Ambas partes mantienen su posición inamovible.

¿Será que ahora sí, avance a un proceso de resolución de controversias?

O, como está ocurriendo con el tema energético, EU no se decidirá a jalar el gatillo de las sanciones arancelarias porque le interesa el apoyo de México en materia migratoria.

Vienen tiempos electorales en ambos países y en México podrían estar pateando el bote hacia adelante. Al tiempo.

Categoría Uno, ya casi

Todo apunta a que en breve México recuperará la categoría uno en seguridad aérea.

Luego de dos años de que las autoridades aeronáuticas nacionales fueron degradadas, el equipo de **Jorge Nuño** está por lograr que las reclasifiquen.

El viernes pasado concluyó la Auditoría de Seguridad en Aviación Internacional (IASA por sus siglas en inglés) con la visita de 7 inspectores de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA).

Fue la última revisión a las operaciones de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para definir si efectivamente ya atendió todas las observaciones técnicas y de operación que se le hicieron.

La semana pasada, los funcionarios mexicanos respondieron 316 preguntas de los expertos estadounidenses, relacionadas con seguridad aérea, aeronavegabilidad, legislación, procedimientos y recursos humanos y financieros, principalmente.

Las autoridades mexicanas consideran que esta visita de la FAA concluyó de manera "satisfactoria" y que existen amplias posibilidades de recuperar la Categoría 1.

La FAA todavía tiene un plazo de 40 días para emitir una resolución que deberá comunicar a la AFAC. Pero podría haber una resolución "fast track".

La recategorización tiene un alto valor econó-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 68244.00
Tamaño: 282 cm2

Fecha 05.06.2023	Sección Empresas y Negocios / Falla de Origen	Página 27
----------------------------	---	---------------------

mico y en competitividad para México. Pero sobre todo, tiene una importancia estratégica para el gobierno porque finalmente los aeropuertos nacionales, entre ellos el AIFA podrán tener y aumentar sus vuelos hacia y desde Estados Unidos Hay que recordar que la degrada-

ción fue como un balazo en el pie para la administración lopezobradorista porque por sus propios yerros perdió la categoría uno y por su descoordinación e incapacidad, tardó demasiado en recuperarla.